



AYUNTAMIENTO DE
PEDRO MUÑOZ

ÁREA DE URBANISMO

Espacio reservado para registro de entrada

Código del Procedimiento:
URB006

SOLICITUD DE ACOMETIDA DE SANEAMIENTO O AGUA

DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE

...

DNI, NIF, NIE:	Nombre y Apellidos, o Razón Social:		
Domicilio:		Código Postal:	
Municipio:	Provincia:	Teléfono:	
Correo electrónico:	Medio por el que desea recibir las comunicaciones: <input type="checkbox"/> Notificación electrónica <input type="checkbox"/> Correo postal		

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

...

DNI, NIF, NIE:	Nombre y Apellidos:		
Domicilio:		Código Postal:	
Municipio:	Provincia:	Teléfono:	
Correo electrónico:	Medio por el que desea recibir las comunicaciones: <input type="checkbox"/> Notificación electrónica <input type="checkbox"/> Correo postal		

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con quien haya designado la persona interesada.

SOLICITA ACOMETIDA DE (Marque con una X lo que corresponda):

...

<input type="checkbox"/> SANEAMIENTO <input type="checkbox"/> AGUA	Indicar situación, calle y número:
---	------------------------------------

INFORME DE SERVICIOS TÉCNICOS (A rellenar por el Ayuntamiento):

...

Metros lineales:	
Con tubo de:	
Primer metro:	
Resto de metros:	
Tasa de enganche:	
Por cada vivienda:	
TOTAL:	

FIRMA DEL TÉCNICO MUNICIPAL O ENCARGADO:



PAGO DE LAS TASAS ⋮

El presente procedimiento está sujeto al pago de tasa municipal contemplada en la **Ordenanza Reguladora de la Tasa por acometida a saneamiento, incluidos los derechos de enganche:**

ARTÍCULO 6: CUOTAS TRIBUTARIAS

TARIFAS	Euros
POR ACOMETIDA	26,50
POR CADA VIVIENDA (acometidas de edificios de varias viviendas)	18,09
ACOMETIDA DE SANEAMIENTO EN CALLES ASFALTADAS CON AGLOMERADO:	
PRIMER METRO INCLUIDA ARQUETA	119,00
POR CADA METRO A PARTIR DEL SEGUNDO	78,00
ACOMETIDA DE SANEAMIENTO EN CALLES CON OTROS FIRMES	
PRIMER METRO INCLUIDA ARQUETA	119,00
POR CADA METRO A PARTIR DEL SEGUNDO	64,00

Según presupuesto de los Servicios Técnicos Municipales para adecuarse a cada caso.

Una vez que por el personal del Ayuntamiento se valore el importe de la tasa, **se le facilitará el impreso de autoliquidación** para que proceda a su pago, que podrá realizar por las siguientes vías:

- 1) **Presencialmente, en el CAJERO AUTOMÁTICO** instalado en el Servicio de Atención a la Ciudadanía (SAC) del Ayuntamiento.
- 2) Mediante **transferencia bancaria** en una de las siguientes cuentas, cuyo titular es el Ayuntamiento de Pedro Muñoz:

Indicar en el **Concepto: OBRA DESAGÜE/OBRA AGUA:**

ENTIDAD	Nº DE CUENTA
GLOBALCAJA	ES88 3190 2013 69 2114261221
CAIXABANK	ES51 2100 5634 7713 0010 1618
EUROCAJA RURAL	ES50 3081 0621 59 2624543621
UNICAJA BANCO	ES57 2103 7241 2200 3000 8101

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

Ayuntamiento de Pedro Muñoz, como responsable del tratamiento, le informa que tratamos los datos de carácter personal facilitados por usted para gestionar su solicitud. Tiene usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del Ayuntamiento en Plaza de España, n.º 1, CP 13620 de Pedro Muñoz (Ciudad Real), o bien a la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@pedro-munoz.com. Puede acceder a más información adicional en la política de privacidad de la página web <https://pedro-munoz.es/>. Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE y, en su caso, SU REPRESENTANTE ⋮

Lugar y fecha:

Firma(s):

Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Pedro Muñoz
Tfno.: 926 586 001 | www.pedro-munoz.es | e-mail: ayuntamiento@pedro-munoz.com